

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **1ª sesión extraordinaria** el día **jueves 16 de febrero del 2023 a las 10:30 horas**, en su modalidad de sesión virtual mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se somete a consideración del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la integración de los Comités Directivos Municipales de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada, Playas de Rosarito, San Quintín y San Felipe, del Partido Encuentro Solidario Baja California.
4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil del ciudadano propuesto para ser designado como Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
6. Toma de protesta de ley, en su caso, al Titular de la Unidad de Asuntos Indígenas del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
7. Aprobación, en su caso, del Dictamen número dos de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se somete a consideración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
8. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se designa a la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
9. Toma de protesta de ley, en su caso, de la Titular de la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
10. Clausura de la sesión.